

GISIS S. A.

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

Juan Xavier Cordovez Ortega, en mi calidad de Presidente de la compañía GISIS S.A. adjunto a la presente un testimonio de la escritura de protocolización del acta de Junta General de accionista de Aumento de capital de la compañía GISIS S.A., otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil Dr. Jorge Pino Vernaza con fecha 13 de octubre del 2010, para que se sirva registra dicho aumento de capital de mi representada.-

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Att.

p. GISIS S.A.

Juan Xavier Cordovez Ortega
PRÉSIDENTE

*O.K.
ave*



DR. JORGE PINO VERNAZA

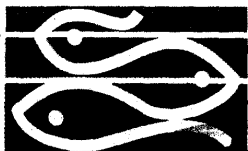


NUMERO:

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ; NOMBRAMIENTO DEL
REPRESENTANTE LEGAL Y OTROS DOCUMENTOS;
RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO DE LA COMPAÑIA GISIS S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----





GISIS S.A.

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GISIS S.A. CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.010.-

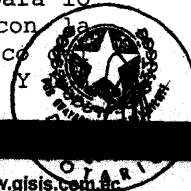
En la ciudad de Durán, a los 15 días del mes de Septiembre del dos mil diez, a las 10h00, en las oficinas de la compañía GISIS S.A. ubicadas en el Km. 4½ de la vía Durán Tambo, se reúnen con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía GISIS S.A.: BISCAYNE HARBOR ASSETS LLP propietaria de 1'295.378 acciones, legalmente representada por el señor Carlos Rosales Pino; NETVENTURES GLOBAL INC, propietaria de 1'217.655 acciones, legalmente representada por Carlos Rosales Pino; y, el señor JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA propietario de 77.722 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1 cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital pagado.

Estando debidamente representadas las accionistas que representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, y habiendo sido debidamente convocados todos sus accionistas al amparo de lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías los accionistas resuelven constituirse en Junta General extraordinaria para tratar y aprobar estrictamente los puntos fijados en la convocatoria, cuales son:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía y consecuente reforma de su estatuto social".

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Ing. Juan Xavier Cordovez Ortega y actúa como secretario el señor Carlos Miranda Illingworth Gerente General de la compañía. Siendo las 10h20 y una vez que el secretario ha constatado que el Comisario de la compañía señor José Silva Amores, fue debidamente convocado de manera especial e individual y que además, se encuentran debidamente representadas las accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado y por lo tanto ha elaborado la lista de asistentes, el Presidente declara instalada la sesión y se pasa a tratar el orden del día.

Toma la palabra el señor Carlos Miranda Illingworth, Gerente General de la compañía y manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital suscrito de la compañía, hasta por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES**, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO 00/100 dólares (US\$2'943.038.00)** para lo cual sugiere que se pague dicho aumento de capital, con la reinversión de las utilidades netas del ejercicio económico año 2.009 hasta por una cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y**



MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES; y, manifiesta que de aprobarse el aumento de capital, se deberá reformar el artículo Cuarto del estatuto social de la compañía.

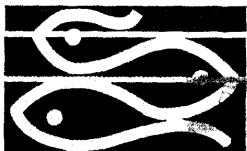
Una vez hecha la votación, la Junta General de accionistas resuelve:

- Aprobar el Aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$352.283)**, mediante la emisión de **TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES ACCIONES (352.283)** ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$2'943.038.00)**;
- Que las **TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES** acciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital serán pagadas en el cien por ciento de su valor nominal mediante la reinversión de las utilidades netas del ejercicio económico del año 2.009 hasta por una cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES**;
- Consecuentemente, una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía contará con un capital suscrito de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$2'943.038)** el cual estaría dividido en **DOS MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO (2'943.038)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.-
- Los accionistas resuelven de mutuo acuerdo y por unanimidad que las **TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES** nuevas acciones que se emiten quedaran distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Acciones que posee	Acciones atribuidas	Total de acciones
BISCAYNE HARBOR ASSETS LLP.	1'295.378	176.142	1'471.520
NETVENTURES GLOBAL INC.	1'217.655	165.573	1'383.228
JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA	77.722	10.568	88.290
TOTAL	2'590.755	352.283	2'943.038

- Que se reforma el artículo QUINTO y SEXTO del estatuto social de la compañía los que dirán: **"ARTICULO QUINTO:** La compañía cuenta con un capital autorizado de **CUATRO MILLONES DE DOLARES (USD 4'000,000.00)**. El capital suscrito de la compañía es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO DOLARES (USD 2'943,038.00)** dividido en dos millones novecientas cuarenta y tres mil treinta y ocho **(2'943.038)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar **(USD 1.00)** cada una de ellas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones





GISIS S. A.

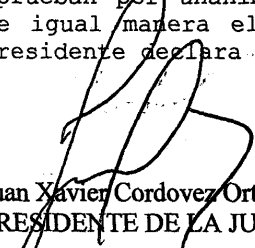
están numeradas de la uno a la dos millones novecientas cuarenta y tres mil treinta y ocho inclusive. Los títulos de acciones serán firmados por el Gerente General y el Presidente de la compañía".

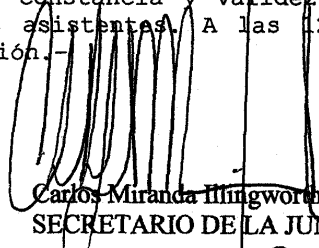
- Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía, señor Carlos Miranda

Illingworth para que realice todos los trámites relativos para que quede perfeccionado este aumento de capital y demás actos societarios que se han aprobado en la presente sesión de Junta General extraordinaria y universal de accionistas.-

La Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de ésta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

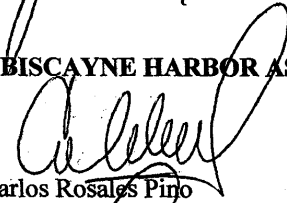
Habiéndose agotado la agenda, siendo las 12h10 el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente acta. Siendo las 12h40 se reinstala la sesión con la presencia de los mismos asistentes que previamente la habían instalado, el secretario da lectura a la presente acta y los accionistas la aprueban por unanimidad, para cuya constancia y validez firman de igual manera el acta todos los asistentes. A las 12h55 el Presidente declara concluida la sesión.-

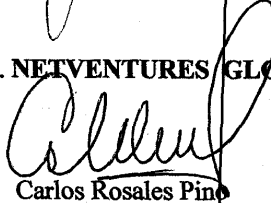

Juan Xavier Cordovez Ortega
PRESIDENTE DE LA JUNTA

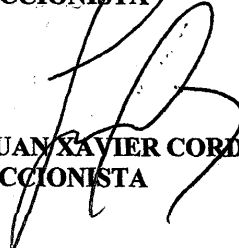

Carlos Miranda Illingworth
SECRETARIO DE LA JUNTA

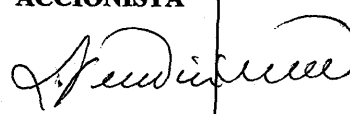
p. BISCAYNE HARBOR ASSETS LLP.

p. NETVENTURES GLOBAL INC.


Carlos Rosales Pino
ACCIONISTA


Carlos Rosales Pino
ACCIONISTA


JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA
ACCIONISTA


JOSE SILVA AMORES
COMISARIO





GISIS S. A.

Durán, 14 de Mayo del 2010

Señor
CARLOS MIRANDA ILLINGWORTH
Ciudad.-

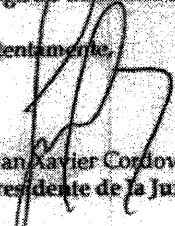
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía GISIS S. A. en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO** años.-

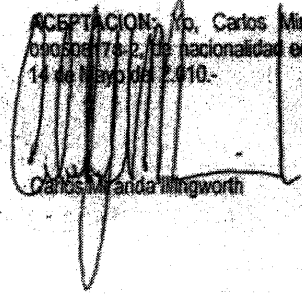
En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, el 8 de agosto de 1994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de septiembre de 1994.

Atentamente,


Juan Xavier Cordovez Ortega
Presidente de la Junta

ACEPTACION: Yo, Carlos Miranda Illingworth, portador de la cédula de identidad No. 09060874-2, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**. Durán, 14 de Mayo del 2010.-


Carlos Miranda Illingworth



NUMERO DE REPERTORIO: 24.474
FECHA DE REPERTORIO: 25 Mayo 2010
HORA DE REPERTORIO: 16:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Junio del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia GISIS
S.A., a favor de CARLOS RAFAEL MIRANDA ILLINGWORTH, a
foja 53.120, Registro Mercantil número 9.980.

ORDEN: 3474



930
REVISADO POR
P.



REGISTRO
JUAN COENDELLAN
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 12 OCT 2010

Dr. Jorge Pino Verna
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL





...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 01295437001

RAZON SOCIAL: SIS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MIRANDA ILLINGWORTH CARLOS RAFAEL

CONTADOR: GUERRA ANTEPARA TERESA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/1994

FEC. CONSTITUCION:

01/09/1994

FEC. INSCRIPCION: 27/09/1994

FECHA DE ACTUALIZACION:

29/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS, INCLUSO SUSTANCIAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N
Carretera: VIA A DURAN Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA PRONACA Fax: 042815737
Telefono Trabajo: 042815737 Telefono Trabajo: 042815859

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 003

ABIERTOS:

3

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: XAPH031207

Lugar de emisión: GUAYAS FRANCISCO

Página 1 de 2

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Parroquia: Duran, Javier Antonio

DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0001285437001
RAZON SOCIAL: GIGIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 01/06/1994
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS, INCLUSO SUSTANCIAS SOLUBLES PARA ANIMALES ACUATICOS		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Número: 6/N Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA PROMACA Correo: VIA A DURAN Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042815859 Fax: 042815737 Teléfono Trabajo: 042815737

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 01/03/2000
NOMBRE COMERCIAL: GIGIS S.A.		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS, INCLUSO SUSTANCIAS SOLUBLES PARA ANIMALES ACUATICOS		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: SUMAITA Número: 451 Intersección: SAMUEL FRITZ Teléfono Trabajo: 022414673

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 16/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: GIGIS S.A.		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS, INCLUSO SUSTANCIAS SOLUBLES, PARA ANIMALES ACUATICOS		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Número: 6/N Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA PROMACA Correo: VIA A DURAN Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042809481



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: XAP031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO PACHECO 29/10/2008

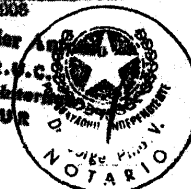
Página 2 de 2

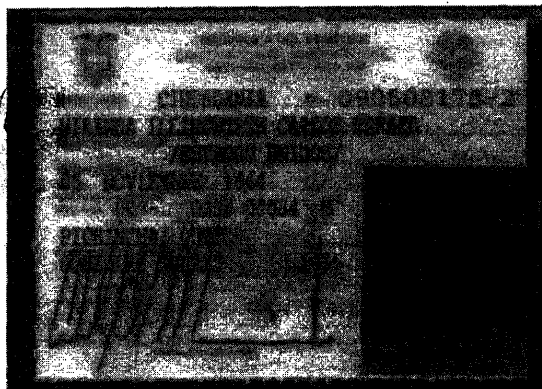
DOCTOR JORGE PINO VERNAZA, Notario del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 38 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2786 de Marzo 31 de 1978, por lo que la presente, presentando en 2 (dos) ejemplares fiel copia del original.

Guayaquil, 12 OCT 2008

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

DELEGADO DEL R.V.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 13 OCT 2009

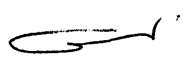
Dr. Jorge Pino Vernaza
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



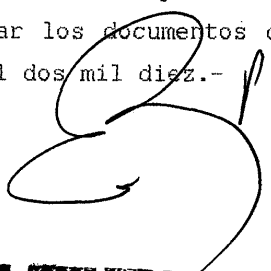
SEÑOR NOTARIO UNDECIMO DEL CANTON GUAYAQUIL:

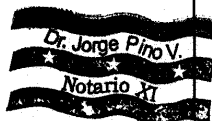
Ginger Villalá Pérez, Abogada con registro número 9.804 del Colegio de Abogados del Guayas en el libre ejercicio de la profesión, solicito a usted, sírvase protocolizar el acta de aumento de capital suscrito de la compañía GISIS S.A. y consecuente reforma de estatutos de la misma, de fecha Septiembre 24 del 2010, con sus respectivos documentos habilitantes; y agregue las demás formalidades de estilo para la correcta validez de la presente petición de protocolización e insertarlo en el protocolo a su cargo.-

Es justicia,

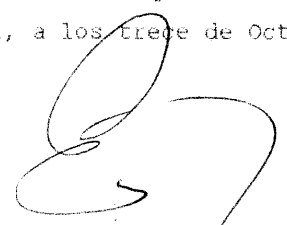

GINGER VILLALA PEREZ
REG.No.9.804 C.A.G
ABOGADA

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: Vista la solicitud que antecede y por cuanto está de acuerdo con lo que señala el artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a protocolizar los documentos que anteceden.- Guayaquil, trece de Octubre del dos mil diez.-


DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



Es fiel fotocopia de su original, que consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en ocho fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los trece de Octubre del dos mil diez.-


DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 53.852
FECHA DE REPERTORIO: 25/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veinticinco de Octubre del dos mil diez, queda inscrita la presente Protocolización, la misma que contiene: El Acta del 15 de Septiembre del 2.010, referente al Aumento de Capital Suscrito dentro del Limite del Capital Autorizado de la compañía denominada: **GISIS S.A.**, de fojas 115.162 a 115.172, Registro Mercantil número 20.623.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 53852



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA